

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4256 *Policia. Notificación vehiculos depósito Toe 4-14*

ÁREA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NEGOCIADO DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN EXTERNA

TOE 4-14

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehiculo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 4-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 3214, de fecha 28 de febrero: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.





Palma, a 11 de marzo de 2014

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014

(BOIB nº 30 de 04/03/2014)

Catalina Beltrán Rigo

MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
7808DBR	CITROEN C3	AGUDELO VELEZ ANA FRANCELY
7792-CGS	SEAT	AMAYA BATISTA CARMEN
C-9170-BRN	YAMAHA	BAENA MORA CARMEN
7064-CLN	PEUGEOT	BARCELO SASTRE HUGO
C-7158-BSS	PEUGEOT	BARKER JHON PAUL
6747-CKV	CADILLAC SEDAN	BATISTA AMADOR JUAN
IB-8975-CX	CITROEN XSARA	CASTILLO ESTURILLO MARIA DOLORES
IB-6518-BK	CITROEN C 15	CONGELADOS CESAR SL
IB-8109-CD	FORD PROBE	CONSTRUCCIONES CAEMENTARIUS SL
IB-9715-CG	VOLKSWAGEN POLO	COVAS EGEA BARTOLOME
4207-CWV	PEUGEOT PARTNER	DE FAZIO VANESA ANDREA
C-7801-BSC	YAMAHA	FALCON JUAN EUGENIO
IB-1716-CJ	IVECO 35	FERNANDES WELLINGTON CARLOS
IB-5311-DD	ROVER	FERNANDEZ CARRILLO MODESTA
3469-BBV	CITROEN	FUTUR AMER SL
0641-FBZ	RENAULT	GARCIA OSCAR ANDRES
C-2105-BPG	KYMCO 50	MARIN ARGEMIRO
IB-4229-CS	AUDI A4	MARQUEZ QUESADA JOSE
C-3708-BSM	DERBI	MEJIA GARCIA SANDRA PATRICIA
5055-BSH	HYUNDAI ACCENT	MENGOL VIÑAS MARGARITA
9505-BPK	RENAULT MEGANE	MIRANDA ALEGRIA MARIA JESUS
IB-5858-DM	PEUGEOT	MOLINA GONZALEZ ENRIQUE
IB-8855-CP	NISSAN	MONTES ARICHAVALA JORGE LUIS
IB-0984-CY	FORD ESCORT	OJEDA RODRIGUEZ JULIAN
C-5015-BVF	PIAGGIO	PIRES LOPEZ CICERO CLEYTON
IB-6433-CF	FORD FIESTA	RUEDA DE EMISORAS RATO SL
2566-CHN	OPEL VIVARO	TITUANA TIXICURU LUIS ROBERTO
IB-9123-CH	HYUNDAI ACCENT	TORRES GARCIA JOHN FREDY
IB-7282-CL	SEAT IBIZA	VALLESPER TRIAS MIGUEL
IB-9265-DH	SEAT CORDOBA	VARGAS VARGAS ADOLFO
O-7249-CD	HYUNDAI COUPE	VARO PONFERRADA JORGE

